

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Libertad y Orden

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C. 22 DE JUNIO DE 2006

No. : ALDAL

ASUNTO : Declaratoria Desierta Contratación Directa No 047 de 2006

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 del *principio de economía*, "... La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declara en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada la razones que han conducido a esa decisión (...)".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, informa sobre la Declaratoria de Desierta de la Contratación Directa No 047 de 2006, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPO MEDICO INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, en razón a que no se presentaron ofertas en la fecha y hora señalada para el cierre, esto es, el 21 de junio de 2006 a las 16:00 horas, según acta de cierre de la misma fecha.

MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Director de Contratación encargado de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna A.

Reviso: Abo. María Fernanda Coral A. y Abo. Lucila Salamanca A.